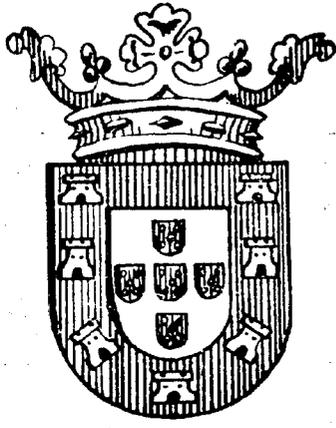
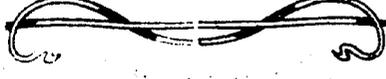


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año VIII

Núm. 366

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

JUEVES 20 DE JULIO DE 1933



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

**PALACIO MUNICIPAL**

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS  
LOS DÍAS LABORABLES: De 10 a 11.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

**FARMACIA MUNICIPAL**

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

**LABORATORIO MUNICIPAL**

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

## Ayuntamiento de Ceuta

**AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

2779

## Juzgado Municipal de Ceuta

**EDICTO**

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Cano Sánchez por escándalo se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—Ceuta diez de julio de 1933.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una en el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra el denunciado Antonio Galvez Cano y Juan Cano Sánchez. Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Cano Sánchez a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas y absuelvo libremente a Antonio Galvez Cano. Notificándose la presente al condenado por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial». Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo Mariano Arques—Rubricado.—La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el «Boletín Oficial» y sirva de notificación al condenado expido el presente, visado por el Señor Juez.

El Juez Municipal,  
Mariano Arques

2782

## Juzgado Municipal de Ceuta

**EDICTO**

En el expediente de Juicio verbal de falta seguido en este Juzgado contra María Caparrón por malos tratos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—Ceuta primero de julio de 1933.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas

entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra la denunciada María Caparrón. Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada María Caparrón a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas de este juicio. Notificándose la presente a la condenada por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial». Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo Francisco de Caveda—Rubricado—La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el «Boletín Oficial» y sirva de notificación a la condenada expido el presente, visado por el Sr. Juez.

V.º B.º

El Juez municipal,  
Francisco de Caveda

2780

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### REQUITORIA

Ferron Joaquín de profesión mecánico, que habitó en esta Ciudad, donde se dedicaba a la compostura de máquinas de escribir, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado por estafa, en causa 121 de 1933, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta, a catorce de julio de mil novecientos treinta y tres,

El Secretario,  
José Anaya

2781

## Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

### ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este servicio carbón mineral, pinturas, algodones, grasas, aceites y otros diversos artículos para atenciones de las embarcaciones de esta Jefatura, los industriales a quien interese pueden presentar sus ofertas en esta oficina, sita en el Cuartel de Colón, principal, hasta el día 31 inclusive del mes actual, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 15 de julio de 1933.

El Comandante Jefe,  
Claudio Vázquez

2778

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don David Valverde Soriano, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en su sesión de 7 del actual, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal a los efectos de reclamaciones y durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la Ciudad el padrón de las calles particulares existentes en la población y campo exterior.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 12 de Julio de 1.933.

D. Valverde

# **Boletín Oficial de Ceuta**

---

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.